

Informe de Lectura Unidad 4

Presenta:

Angel Manuel Magaña García

División Académica de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad Juárez

Autónoma de Tabasco

Licenciatura en Administración

Asignatura:

Desarrollo del Capital Humano

Ciclo Escolar: agosto 2025-febrero 2026

Docente:

César Andrés González Hernández

Villahermosa, Tabasco 09 de noviembre de 2025

Índice

Índice	2
Introducción	3
4.1 Orígenes y antecedentes de los movimientos sindicales	4
4.2 Estructura y funciones de los sindicatos.....	4
4.3 Relaciones con los sindicatos.....	6
4.4 La negociación colectiva.....	6
4.5 Retos contemporáneos para las organizaciones sindicales	6

Introducción

Los sindicatos son organizaciones formadas por trabajadores que se unen para defender y promover sus derechos e intereses laborales. Su objetivo principal es mejorar las condiciones de trabajo, como el salario, la seguridad laboral, los horarios, el acceso a prestaciones y el respeto a los derechos humanos en el empleo. Un sindicato representa a los trabajadores frente a los empleadores y al Estado. Actúa como una voz colectiva, lo que permite que los trabajadores tengan más fuerza y capacidad para negociar condiciones justas, en lugar de hacerlo de manera individual.

En el presente documento se presentarán los orígenes y antecedentes, la estructura y las funciones, las relaciones con los sindicatos y los retos contemporáneos para las organizaciones sindicales.

4.1 Orígenes y Antecedentes de los Movimientos Sindicales

El principal antecedente histórico de los sindicatos fueron los gremios, organizaciones artesanales patrocinadas por la Corona española durante la época colonial que gozaban de gran prestigio y poder político. Con la promulgación de las Leyes de Reforma en 1857, estas corporaciones fueron disueltas y los artesanos urbanos quedaron indefensos. Fue entonces que surgieron, como una alternativa destinada a proteger a los trabajadores de la Ciudad de México, las sociedades mutualistas que, si bien tenían como finalidad auxiliar a los socios enfermos, desempeñaban también toda clase de funciones, como organizar exposiciones para mostrar sus productos y la celebración de fiestas cívicas y religiosas.

La Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, fundada en 1843, fue una de las primeras. Aunque a partir de ella surgirían muchísimas otras, la mayor asociación que lograron fundar los trabajadores mexicanos en ese periodo fue el Gran Círculo de Obreros de México, instaurado formalmente en 1872. Los antiguos artesanos, que tenían fábricas, escuelas e iglesias, fueron quienes asumieron la dirigencia del movimiento mutualista y se volvieron guías de los obreros

4.2 Estructura y Funciones de los Sindicatos

Estructura

La estructura de los sindicatos puede variar dependiendo del país, la industria y la organización específica. Se organiza por niveles, desde la base de los trabajadores afiliados, hasta la integración en organizaciones mayores como federaciones y centrales sindicales, que representan a nivel sectorial y nacional, respectivamente. La dirección interna suele incluir una junta directiva con diferentes secretarías y órganos de vigilancia, y la máxima autoridad es la asamblea general, compuesta por todos los afiliados, cuenta con vocales y representantes electos democráticamente por sus inscritos, como una pequeña forma de gobierno.

1. Asamblea general: Es el órgano máximo de decisión del sindicato, donde se reúnen todos los afiliados para discutir y tomar decisiones sobre la política sindical. (Katz & Kochan, 2014, p. 123)

2. Junta directiva: Es el órgano ejecutivo del sindicato, responsable de implementar las decisiones de la asamblea general y dirigir la actividad sindical.
3. Secretarías: Son departamentos especializados dentro del sindicato que se encargan de áreas específicas, como la negociación colectiva, la salud laboral y la formación.
4. Secciones sindicales: Son subdivisiones del sindicato que representan a los trabajadores en diferentes empresas o sectores.

Funciones de los sindicatos

Los sindicatos son organizaciones que representan a los trabajadores y tienen como objetivo proteger y promover sus intereses laborales, económicos y sociales. El Equipo editorial Etecé (2023) indica que el propósito fundamental de un sindicato es la coordinación de la protesta y la presión a los patrones, en busca de beneficios, para que el conjunto de la clase trabajadora, o al menos un segmento específico de ella se vea beneficiada y no compitan entre sí por gozar de dichos beneficios, sino que respondan como un colectivo organizado. Sus demás funciones son:

1. Negociación colectiva: la Asociación Internacional de Bomberos (s.f.) explica que la negociación colectiva es un proceso mediante el cual los empleados se reúnen para discutir los términos y condiciones de empleo, tales como los salarios, horarios de trabajo y las condiciones laborales.
2. Defensa de los derechos laborales: Los sindicatos protegen los derechos de los trabajadores y defienden sus intereses en casos de conflictos laborales.
3. Mejora de las condiciones laborales: Los sindicatos trabajan para mejorar las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.
4. Formación y capacitación: Los sindicatos ofrecen programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades y conocimientos de los trabajadores.
5. Representación: Los sindicatos representan a los trabajadores en diferentes ámbitos, como la negociación colectiva, la resolución de conflictos y la participación en organismos públicos.

4.3 Relaciones con los Sindicatos

Las relaciones con los sindicatos son los vínculos colectivos de trabajo que establecen los trabajadores organizados (sindicatos) con los empleadores para negociar condiciones laborales y defender los derechos de los empleados. Estas relaciones, reguladas por leyes y la Constitución, requieren comunicación, confianza, negociación y cumplimiento de normas. Un manejo efectivo implica tratar al sindicato como un actor clave, entender su perspectiva y buscar la cooperación para objetivos comunes.

Las relaciones se rigen por la legislación laboral, como la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo y otras normativas, además de la Constitución y la jurisprudencia; el propósito principal es representar los intereses de los trabajadores para mejorar las condiciones laborales, salariales y de seguridad, a través de la negociación colectiva y la firma de convenios.

4.4 La Negociación Colectiva

La negociación colectiva es un proceso donde los representantes de los trabajadores (sindicatos) y los empleadores dialogan para acordar condiciones de trabajo, salarios y otros beneficios, que se formalizan en un convenio colectivo. Este proceso es fundamental para mejorar las condiciones laborales, resolver conflictos y equilibrar la relación entre empleados y empleadores. Se compone de diálogos y acuerdos entre los empleadores y los sindicatos, el resultado de las negociaciones es un contrato escrito que establece las condiciones acordadas, aspectos como salarios, horarios de trabajo, seguridad y salud, además ayuda a nivelar la relación entre trabajadores y empleadores y sirve como mecanismo para solucionar disputas laborales de forma pacífica.

4.5 Retos Contemporáneos para las Organizaciones Sindicales

Los principales retos contemporáneos para las organizaciones sindicales son la adaptación a la globalización y el auge de la economía informal, la digitalización de sus estructuras y la formación de los trabajadores, la necesidad de democratizar sus procesos internos y combatir la corrupción, y la revitalización de su capacidad de representación frente a los cambios en el mundo del trabajo.

Retos Económicos y Tecnológicos

Globalización: La reconfiguración de las cadenas de producción, la competencia internacional y los tratados comerciales exigen a los sindicatos vigilar el cumplimiento de los derechos laborales en este nuevo contexto.

Economía informal y de plataformas: Aumenta la cantidad de trabajadores en la economía informal y la de plataformas, que carecen de protecciones laborales estándar y son más difíciles de organizar.

Digitalización: La innovación tecnológica y la automatización pueden eliminar puestos de trabajo, lo que requiere que los sindicatos adapten sus estrategias y se centren en la formación continua para los trabajadores en nuevas tecnologías.

Retos de Organización y Representación

Democratización interna: Existe la necesidad de transparentar la gestión económica de los sindicatos, rendir cuentas a sus miembros y construir nuevos cuadros de representación que no se basen en cuotas de poder o beneficios personales.

Atraer nuevos miembros: Los sindicatos deben atraer a trabajadores más jóvenes, a los del sector informal y a los autónomos para revitalizar su base de afiliación.

Modernización de la formación: Los sindicatos necesitan invertir en la capacitación de sus miembros en nuevas metodologías de aprendizaje en línea para adaptarse a la era digital.

Retos Sociales y de Estrategia

Autonomía y cooptación: Es un riesgo para la autonomía sindical la excesiva cercanía con el Estado, lo que puede llevar a la cooptación y a una dilución de su capacidad de acción política y social.

Ampliación del enfoque: Para fortalecer su influencia, los sindicatos deben considerarse organizaciones que impulsen agendas sociales más amplias, coordinándose con movimientos de derechos humanos, de equidad de género y de protección ambiental.

Adaptación a nuevas realidades: Los sindicatos deben responder a las nuevas realidades del mercado laboral, como el auge del trabajo informal y las nuevas formas de organización empresarial

4.2 Estructura y Funciones de los Sindicatos



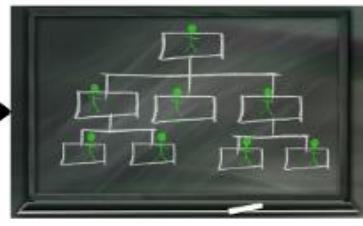
ASAMBLEA GENERAL



JUNTA DIRECTIVA

SECRETARIAS

SECCIONES
SINDICALES



REPRESENTACIÓN Y
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA

DEFENSA DE
LOS DERECHOS
LABORALES

MEJORA DE LAS
CONDICIONES
LABORALES

FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN



Referencias

Asociación Internacional de Bomberos. (s.f.). *AIB*. Recuperado el 30 de octubre de 2025, de iaff.org: <https://www.iaff.org/es/negociacion-colectiva/>

Equipo editorial, Etecé. (23 de enero de 2023). *Sindicalismo. Encyclopedia Humanidades*. Obtenido de humanidades.com:
<https://humanidades.com/sindicalismo/>

Katz, H. C. (2014). *Collective bargaining and labor relations. En an introduction to U. S. collective bargaining and labor relations*. McGraw-Hill.